

秘鲁共和国外交部长

安娜·玛利亚·桑切斯阁下

阁下：

我谨代表中华人民共和国政府确认，我们双方经过友好协商，达成协议如下：

一、根据秘鲁共和国政府的要求，中国政府同意向秘鲁政府提供一批抗寒物资，负责运至卡亚俄港，所需费用 2000 万元人民币在中、秘两国政府 2008 年 3 月 19 日和 2014 年 11 月 12 日签订的经济技术合作协定规定的无偿援助项下支付。

二、秘方负责将上述物资运抵卡亚俄港后的清关、提货和运输，并负担由此发生的费用。

三、上述物资运抵后，双方将共同核准物资质量、数量和规格型号，并签订交接证书。

四、中国政府指定机构将凭本函和阁下的复函开出结算账单一式四份，通过中国国家开发银行股份有限公司和秘鲁国民银行办理结算。

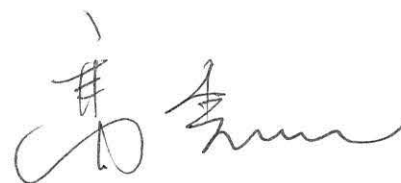
以上如蒙阁下代表贵国政府复函确认，本函和阁下的复函即构成我们两国政府间的一项协议。本协议自缔约双方通过外交途径互相通

知完成各自内部程序，并于最后一方照会发出之日起生效。有效期至两国政府履行完毕本协议规定的一切义务之日止。

顺致崇高敬意

中华人民共和国商务部长

高虎城

A handwritten signature in black ink, appearing to be '高虎城' (Gao Hucheng), written in a cursive style.

二〇一五年五月二十二日于利马

(Traducción)
Lima, 22 de mayo de 2015

Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en representación del Gobierno de la República Popular China que, a través de consultas amistosas, los dos países han llegado al siguiente acuerdo:

1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar gratuitamente al Gobierno de la República del Perú un lote de materiales anti-friaje y encargarse del transporte de dichos materiales al puerto del Callao. Los gastos correspondientes, incluido los de transporte y seguro, que totalizan a veinte millones (20,000,000.00) de yuanes de Renminbi serán sufragados con cargo a las donaciones acordadas en los Convenios de Cooperación Económica y Técnica suscritos el día 19 de marzo de 2008 y el día 12 de noviembre de 2014 entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú.
2. La Parte peruana será responsable de hacer los trámites de desaduanaje, retiro y transporte local después de la llegada de dichos materiales al puerto del Callao y sufragar los gastos correspondientes que de ellos se deriven.
3. Ambas Partes verificarán conjuntamente la calidad, cantidad y especificaciones de dichos materiales después de su llegada y firmarán el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.
4. De acuerdo con esta Nota y su Nota de respuesta, la entidad designada por el Gobierno chino emitirá cuatro ejemplares de la factura, la cual se liquidará por medio del Banco de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en una Nota de respuesta en representación del Gobierno de la República del Perú, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el que entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación mediante la cual las partes se notifiquen mutuamente por la vía diplomática, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto. Este acuerdo mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Gao Hucheng
Ministro de Comercio de la República Popular China

Al Excelentísima señora
Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores de la República del Perú
Ciudad.-

Lima, 22 de mayo de 2015

Nota RE (DAE-DCI) No. 6-11/32

Excelentísimo señor Ministro,

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta Nota fechada el día de hoy, cuyo texto es el siguiente:

*(Traducción)
Lima, 22 de mayo de 2015

Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en representación del Gobierno de la República Popular China que, a través de consultas amistosas, los dos países han llegado al siguiente acuerdo:

1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar gratuitamente al Gobierno de la República del Perú un lote de materiales anti-friaje y encargarse del transporte de dichos materiales al puerto del Callao. Los gastos correspondientes, incluido los de transporte y seguro, que totalizan veinte millones (20,000,000.00) yuanes de Renminbi serán sufragados con cargo a las donaciones acordadas en los Convenios de Cooperación Económica y Técnica suscritos el día 19 de marzo de 2008 y el día 12 de noviembre de 2014 entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú.
2. La Parte peruana será responsable de hacer los trámites de desaduanaje, retiro y transporte local después de la llegada de dichos materiales al puerto del Callao, y sufragar los gastos correspondientes que de ellos se deriven.
3. Ambas Partes verificarán conjuntamente la calidad, cantidad y especificaciones de dichos materiales después de su llegada y firmarán el Acta de Entrega- Recepción correspondiente.
4. De acuerdo con esta Nota y su Nota de respuesta, la entidad designada por el Gobierno chino emitirá cuatro ejemplares de la factura, la cual se liquidará por medio del Banco de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.

Al Excelentísimo señor
Gao Hucheng
Ministro de Comercio de la República Popular China
Ciudad.-

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en una Nota de respuesta en representación del Gobierno de la República del Perú, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el que entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación mediante la cual las Partes se notifiquen mutuamente por la vía diplomática, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto. Este acuerdo mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

Además, tengo el honor de confirmar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, el entendimiento antes transcrito y acordar que la Nota de Vuestra Excelencia y la presente Nota en respuesta constituyan un acuerdo entre los dos Gobiernos, el que entrará en vigor a partir de la fecha de la última comunicación mediante la cual las Partes se notifiquen mutuamente por la vía diplomática, el cumplimiento de sus procedimientos internos para tal efecto. Este acuerdo mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Ana María Sánchez de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores